

A-Caj.210/4





A - Coy. 210/4

R

140384

ORACION FVNEBRE
EN LAS HONRAS DE NUESTRO
REVERENDISSIMO PADRE
FRAY IVAN DE ROBLES.

*Elevastime, & quasi super ventum ponens
 elixisti me valide. Scio, quia morti traddes
 me, ubi constituta est domus omni viven-
 ti: veruntamen non ad consumptionem
 meam emittis manum tuam. Ex SACRO
 Libro Iobi, cap. 30. v. 22. 23. & 24.*

SALVACION.

EN perdidas co-
 munes, justos
 son los senti-
 mientos ge-
 nerales, vni-
 uocándose cõ-
 formes en el sentimiento
 que hazē los que son igua-
 les en la perdida que pade-
 cen. Murio; aqui de las la-
 grimas de sus hijos; aqui de
 la pena de sus hermanos.
 Murio, digo, N. Reueren-
 dissimo Padre Fr. Iuan de
 Robles, Hijo desta Sãta Pro-
 uincia de Castilla, y en par-
 ticular del Real Conuento
 de Sã Francisco de Madrid,
 Colegial, que fue, del Infig-

ne Colegio Mayor de San
 Pedro, y San Pablo en la
 Vniuersidad de Alcalà: Se-
 cretario General de la Or-
 den, Guardian deste Imper-
 rial Conuento, y del de Ma-
 drid: Prouincial desta Pro-
 uincia; Vicario General, y
 Sucessor legitimo de N. P.
 San Francisco en la Praela-
 cia vniuersal de sus tres Or-
 denes; y despues Comissa-
 rio General de la Orden, en
 esta Familia Cismontana.
 Pues si pierde en su muerte
 esta Prouincia vn Hijo que
 la honraua, y vn Prouincial
 que la gobernò con tanta
 prudencia, la Religion vn

fr. Ant. Prop. leui del. fr. de los Reyes año 1697 Pa-

Honras del Reuerendissimo P.



Padre que la conseruò con tanto lustre; la Familia, vn Prelado Actual, que la visitaua cõ tanto zelo, y constancia; y todos los Religiosos, vn Hermano que nos autorizaua, vn Maestro q̄ nos regia, vn dechado de virtudes, que nos alenraua; quien a vra que estrañe este sentimiento tan comun, reconociendo esta perdida tan vniuersal? Y para que se acredite de justo este general sentimiento, veamos si es menos bien nacido, que el que en la muerte de Gerardo (su hermano) hizo el Gran Padre San Bernardo, en el sermõ 26. de los Cantares, con tã irremediable amargura: Bien se yo (dize el Doctor melifluo) que las muertes de los Varones virtuosos no ay, por su parte, que celebrarias con lagrimas, y sentimientos. Y que es escusada la pena, quando los creemos tan mejorados de fortuna. Y bastarà esto para moderar el llanto? Podrà esta buena Fè excusar el sentimiento? Y como que no, respõde el Glorioso Padre, pues si en su buena fortuna nos nos queda que sentir, en nuestra perdida nos queda

mucho que llorar: *Puto enim quod, si opportunitas daretur, modo diceret nobis; nolite flere super me, sed super vos ipsos flere.* O como creo yo, como entonces el P. S. Bernardo, que si aora N. Reuerendissimo nos hablara desde aquel tumulto, como otras vezes nos hablaua desde la Catedra, ò desde la Silla de Prelado, al vernos tan cubiertos los coraçones de luto, y tan humedecidos en lagrimas los ojos; nos dixera aquellas palabras, que al salir cõ la Cruz acuestras al Caluario, dixo Christo N. S. à las mugeres que le seguian: No lloreis sobre mi, llorad sobre vosotros, pues no es mia, sino de vosotros la perdida: no es mia, sino vuestra la desgracia. Llore, pues, la Religion de San Francisco: toda: llore esta Familia, y llore esta Prouincia de Castilla, como mas interesada; y llore yo en nombre de todos, y de cada vno de sus Religiosos, con las palabras que el Grande Abad de Clairauall lloraua la perdida de Gerardo, su hermano: *Plāgo primum super mea ipsius plaga, & huius iactura Domus: Plango certè, & super* *Vbi su*
vni-

Ser. 2
in Can

Luc. c
23. 28

vniuerso statu nostri Ordinis, quide tuo zelo (Gerarde) consilio, & exemplo robur non mediocre capiebat: Plango postremo, & si non super te, propter te tamen. Llore cada vno de nosotros la perdida particular de cada vno, y en particular la de esta Imperial Casa, como cabeza, que es desta Prouincia: Super mea ipsius plaga, & huius iactura Domus. Lloremos luego la perdida del estado vniuersal de todo nuestro Orden Seraphico, cuyo lustre se conferuaua, y crecia a cuenta del zelo, gouierno, y exemplo de su Reuerendissima: Super vniuerso statu nostri Ordinis, quide suo zelo, consilio, & exemplo robur non mediocre capiebat. Y finalmente lloremos, sino sobre N. Reuerendissimo, cuyas mejoras piadosamente creemos, a lo menos por el Reuerendissimo, en cuya perdida tan huerfanos, y solos quedamos: Si non super te, propter te tamen. Digna causa à la pena. Iusto motiuo al llanto. Assumpto graue a mi oracion, en quien me empeña la obediencia, y me ofrece por fiadora la gracia. Ave Maria.

ELEVASTI ME, &c.

TV, Señor, me encumbraste, y entronizaste en la altura, y levantandome, casi sobre el viento, me derribaste con violencia: se que me has de entregar à la muerte, en quien tiene casa pre parada todo hombre que vive; pero tambien conozco, que esfa mano tuya, à cuyo golpe no me pude resistir, no será tan pesada, que me llegue a consumir, y aniquilar. Son palabras del Santo Iob, que sobre ser vn epilogo breue de sus sucesos, son (para mi) motiuo ajustado a mis cortos discursos.

Tu, Señor, dize Iob, me entronizaste en lo mas alto. Y quien no conoce, que lo mas alto no es lo mas seguro? Para que fuesse mayor la caída, me levantaste à la cumbre mas eminente; ò que dichoso es, quien no sube a lo alto! pues vive, quanto mas en lo llano, con menor peligro. Que importa subir, si está siempre amenazando el riesgo de caer! *Elevasti me: in alto statu; tamen instabili; sicut est ventus;* dize aqui Nuestro Lyra: Subir a los puestos, à

2
Lyr. hic

Honras del Reuerendissimo P.

las Prelacias, à las Dignidades, subir es, pero subir sobre el viento, que quanto por alto, y claro es mejor para dexar adorarse; tanto tiene de menos solido, para poder tenerse: *Quia praesentis via gloria, quasi in alto cernitur; sed nulla stabilitate solidatur;* que dixo sobre estas palabras San Gregorio el Grande. Tu, Señor, me encumbraсте à la mayor altura: palabras son a mi entender de N. Reuerendissimo. O que de puestos! O que de Dignidades! O que de Prelacias, al parecer humano! O que de alturas! No se acuerdan mis oyentes de aquella entrada que hizo en esta Ciudad, y Conuento, siendo Prelado vniuersal de toda la Religión, quando vino al Capitulo General de Pentecostes, aun no ha año, y medio? Aquel recibimiento en la Puerta del Cambron, con Capa, y Cruz? Aquel saludarle los Musicos? Aquel aplauso de los Ciudadanos? Aquellas cortesefes atenciones de los Caualleros? Aquel acompañamiento de las Sagradas Religiones? Aquel afecto vniuersal de sus Subditos? No le vieron mis oyen-

tes sobre las gradas de esse altar mayor adorado? Pues el mismo es el que en esse pequeño tumulto se nos representa tan caido. O mortales, que varatos se ferian oy, a vista de esse tumulto, los desengaños! Este es el fin de los mas altos puestos: quanto fue mayor la altura, es mas fatal la contingencia: No ay que buscar mas achaques para vna caída, que auer subido a la cumbre mas alta: por ser asì que

§. I.

A lo mas alto, a titulo de menos solido, amenaza mas proximo el riesgo, y mas contingente el peligro.

NON potest quidem vlla eius esse substantia, quod venit transitiuè, celerrimè in ipso vsu sui periturum; eo enim peruenit, ubi desinit, & ubi incipit, spectat finè, dezia prudente Seneca: La grandeza, el Puesto, y la Dignidad, como es cosa de passo en el venir, no puede tener consistencia en el durar, con que al passo que se mira el hombre mas alto, alcanza mejor a mirar el fin desde el prin-

Gregor. Magn. lib. 20. Moral. cap. 23.

Historia del Capitulo General, 1658. del Autor, en el dia Martes 28. de Mayo.

Seneca, lib. de vita Beata, cap. 7.

principio ; y apenas llega a poseerse, quando va rebalando àzia acabarse. A esto aludia aquella tan celebrada, y cuerda ceremonia, que vsauan los Antiguos en la criacion, y coronacion de sus Emperadores : *Antiquitus Imperatore creato, statim querebat ab eo: Quo marmore vellet sepeliri* dize nuestra Lyr: Apenas los Emperadores subian al trono, quando les preguntauan, que marmol escogian para su sepulcro? Y al ceñirles la corona, les preguntauan por la mortaja, porque tuuiesen entendido, que cerca està la mortaja, de la corona.

Vngiò Samuel a Saul por Rey, y Caudillo de Israel, al cap. 10. del libro 1. de los Reyes : *Tullit Samuel lentilulam olei, & effudit super caput eius.* Vna bujeta de azeite derramò Samuel sobre la cabeça de Saul, al consagrarle. En lo literal esta vncion era consagrarle Rey: *Saul Sacerdotali prius à Samuele unguento perfusus, constitutus est Rex,* dixo Seuero Sulpicio: En lo literal, digo, vngirle era constituirle Prelado ; yo digo, que no era sino darle la vncion, co-

mo a moribundo: oigan las palabras del Padre San Gregorio Magno, en que fundo este sentimiento : *Hac vncione exprimit, quod in Sancta Ecclesia hodie materialiter exhibetur, quia, qui in culmine ponitur, Sacramenta suscipit Vncionis ; quia vero ipsa Vncio Sacramentum est, &c.* Aquella vncion era figura de lo que en la Iglesia Santa sucede oy en la realidad, donde al que sube à la cumbre, le dan los Sacramentos de la Vncion, dize el Santo Pontifice, porque esta Vncion es Sacramento. Ya se verà el reparo: verdad es, que a los Emperadores vngen oy en la Ley de Gracia los Pontifices; pero no ayrà quien se atreua à dezir, que tal vncion sea Sacramento: Vncion q̄ sea Sacramento en la Ley de Gracia, solo es la Extrema Vncion, que es vno de los siete. Pues si la vncion de Saul fue sombra de la Vncion, que dà en la Ley de Gracia la Catolica Iglesia: bien se sigue, que aquella vncion, que alli fue para criar vn Prelado, representa la Vncion, que dà la Iglesia Catolica al hombre moribundo: luego en sentir

Sup. lib.
1. Reg.
cap. 10.
lib. 4.
cap. 4.

Nicol.
de Lyr.
ad illud:
Homo
in cinere
rem reuer
tetur. Iob.
34. 15.

1. Reg.
10. 1.

Lib. 1.
Sacra
Histor.

de

¡Honras del Reuerendissimo P.

de Gregorio, ya se le trata como a moribundo, desde que le ponen en la silla de Prelado: *Qui in culmine ponitur, Sacramenta suscipit Vnctionis.*

Y juntando esta accion con la ceremonia que deziamos vsauar con sus Emperadores los Antiguos, se haze esta verdad mas plausible, pues alli le obligauan a escoger, y señalar sepultura, q̄ es claufula de quien haze testamento para morir: y aqui quando le instituyē Prelado, le dā la Vnction, que es el vltimo de los Sacramentos: O que de peligro está el que sube à lo alto de la Prelacia, pues le dā la Extrema Vnction, y le obligan à que haga su testamento! poniendo por obra, desde que comiēça la Dignidad, las diligencias que deue hazer al acabar la vida. Y no es mucho, que, pues los peligros crecen, las diligencias se apresurē. Crezca, que razon es, en lo preuenido, pues con la Dignidad crece en lo peligroso.

Y si esto no conuenice, reparen, que la purpura, o grana es por costumbre inmemorial de los hombres,

la vestidura mas propia de los Reyes: *Sicut purpura Regis*: conociendose, ù dandose a conocer la Magestad, no menos en la purpura, que en la Corona: que por esso quando a Christo Señor nuestro le quiso mo-
tejar de Rey intruso el odio mortal de los Hebreos, le vistió de purpura las carnes, como le coronò de marinos juncos las sienes. La purpura pues (no ay cosa mas sabida) es vestidura propia de los Reyes, de quien dixo Papinio:

..... *Cultusque insignia Regni purpureos.*

Y San Pedro Crisologo: *Augustus honor, non nisi diademate confertur, & purpura.*

Pues reparese aora, que entre todas las ropas de lana, ninguna está mas expuesta al peligro de la polilla, por que otros colores, por ser mas defabridos, la sacuden con mayor violencia: pero el color carmesi, a titulo de mas sabroso, es de las polillas mas apetecido, como dize Plinio. Y moralizandolo a nuestro intento, será dezir: Las vestiduras de lana à la polilla tienen por comun enemigo: pero con las de grana es mayor

Cantic. cap. 7. 5.

Marc. cap. 15. 17.

Lib. 6. Tbeb.

Ser. 23.

Lib. 5. cap. 27. apud Salar. sibi per Prou. cap. 25.

126.

su

su ojeriza, por lo que tienen de mayor grandeza: con que por ser de mas alto grado, por de lana, y por Reales las amenaza duplicado el peligro. Así digo yo es la muerte, polilla comun de los mortales, como dize Iob: *Quasi vestimentum, quod comeditur à tineâ.* Pero con esta diferencia, q̄ quando vna polilla, vna muerte le amenaza por la naturaleza; le amenaza duplicada la polilla de la muerte, por la naturaleza, y por la Magestad, o la Prelacia.

Y por esso dize el Angel de las Escuelas Santo Thomas, acuerda el Espiritu Santo a los hombres, que son tierra, y ceniza: *Quid superbit terra, & cinis?* dize el Ecclesiastico, porque reusen de subir a lo alto, pues leuantar la ceniza a lo alto, es quereí que se la lleue el viento: *Cineri expedit ne in alto sit, ne dispergatur à vento.* Aun estando en lo llano está arriesgada por su poca solidez: quien duda, pues, que está mas cerca de que se lleue el aire la ceniza, quanto mas leuantada a la cumbre de la eminencia? Luego leuantar al hombre

a la altura de Prelado, es exponerle mas de cierto al peligro, siendo mas connatural la caída, quanto por ser de aire, es menos solido el fundamento: *Eleuasti me: in statu alto, tamen instabili, sicut est ventus; q̄ dixo nuestro Lyra: Quia presentis vitæ gloria, quasi in alto cernitur, sed nullâ stabilitate solidatur,* que dixo San Gregorio.

Aun mas adelante passa el concepto, que yo tengo formado de la inconstancia de los puestos, de la poca, o ninguna estabilidad de las Dignidades, y así digo (aunque sea hablando de los que Dios sublima a las Prelacias) que no solo está el subir pared en medio del caer, sino que

§. II.

Son passos atras, que se dan para caer, los mismos passos que se dan adelante para subir.

VNas palabras hallo a este proposito en el Salmo ciento y vno de Dauid, que dan a conocer ser nacidas todas de vn mismo espiritu, por la consonancia

Iob. 13.
28.

Eccles.
6. 10. 9.

Lib. 1.
de Erud.
Princip.

4

Honras del Reuerendissimo P.

Psalm.
101. 11.

cia que hazen à las que en nuestro Fema dize el santo Iob. Iob dize: *Elevasti me, & alifisti me.* David dize: *Elevans alifisti me.* Tu me leuastaste, y tu me deshi- ziste, dize Iob: al leuantar- me me derribaste, dize Da- uid. Estas palabras de Da- uid me parece a mi q̄ son, declaracion, o parafrasis, mejor dire, que son realce misterioso a las palabras de Iob. Iob dize: Tu me aba- tiste, despues que me en- tronizaste, donde el verse caido se siguió al verse en- tronizado, por ser de pre- terito entrambos verbos: *Elevasti me, alifisti me.* Poco es esto, dize luego David, tan inconstante fue para mí la possession del trono, que al leuantarme de presen- te, el derribarme era de tiẽ po pasado: *Elevans alifisti me;* como si dixera: No so- lo me abatiste, como dize Iob, despues que me subli- maste, sino que fue de pre- terito el abatirme, quando era de presente el sublimar- me: tan acelerada fue mi caida, que con ser impossi- ble el caer antes que el su- bir, en mi, antes que se ve- rificasse que acabè de su- bir, ya se verificaua execu-

tado el caer. Parece que lo insinuò el Gran Padre San Bernardo, quando dixo ha- blando con su Eugenio. *Nō est quod blandiatur celsitudo; sollicitudo magis; fera quæ vela, quoniam elevans alifisti me.* Tarde abre la voca para la quexa, el que se quexa des- pues de auer caido, pues si la quexa es ocasionada del caer; por lo que tiene de començar a caer, pudiera començar a quexarse des- de que començò a subir, q̄ quando la caída es tan cõ- natural, no se ha de quexar de que cae de donde subió, sino que cayò desde que subia: *Elevans alifisti me. Sera quærela.* Esta es la quexa del santo Iob, que cayò derri- bado de la cumbre de la Dignidad: pero en confide- rando, que esta cumbre, quanto es mas alta, tiene menos de solida: *In statu al- to, tamen instabili, sicut est vē- tus,* que dixo nuestro Lya: Tarde se quexa por mirar- se caido, pues pudo que- xarse desde que començò a mirarse entronizado: tar- de se quexa el que aguardò a verse deslizar àzia la mi- seria; mejor se quexara des- de que iba subiẽdo por sus passos contados àzia la al- tura,

Lib. 1.
de Confir-
derat.

cura, pues estos que parecen pasos que da ázia delante para el trono, son pasos que da ázia atras para caer en el sepulcro: *Eleuasti me, & quasi super ventum ponens elissisti me validè*, que dize nuestro Iob: *Sera quærela*, que dixo S. Bernardo.

Pero en la virtud que Nuestro Reuerendissimo profesò toda su vida, la muerte no es razon que se llame caída, ù desgracia, q̄ de quien en su interior, y proceder viuia tan en lo llano, no es la muerte caída en la realidad, solo tiene apariencias de caída: *Quæ videlicet verba etiam Sancti Viri personæ specialiter congruunt; non ad id, quod erat, sed ad id, quod esse videbatur. Neque enim mentem ipsius prosperitas fugitiua leuauerat; quam, inter tot rerum affluentias, miro semper virtutis pondere premebat; sed iuxta hoc, quod videri exteriùs potuit; qui in suis humilis, in alienis oculis eleuatus fuit, & quasi super ventum positus elissus est validè; quia rebus exterioribus sultus, vnde estimabatur surgere, videbatur inde cecidisse. Quem, videlicet, cassum sanctus vir in mente non pertulit; quia nulla*

aduersitas deiecit, quem prosperitas nulla corrupit: qui enim veritati inhaeret, vanitati nullo modo succumbit. Palabras son todas, cuyo estillo està diziendo a voces q̄ son del P. S. Gregorio; y yo me he dilatado mas de lo ordinario en referirlas, por si me faltare el acierto para romancearlas: En Iob, aqui, dize el Santo, està representado el Varon virtuoso; que Dios leuantò a lo eminente del puesto; y al morir dize que le derriba a lo mas profundo, el mismo que le sublimò a lo mas alto; no porque le derriba Dios en la realidad, sino porque le derriba en la apariencia, y estimacion de los hombres, q̄ se engañan, pensando que es lo mismo llevarsele Dios al descanso, que derribarle de la Dignidad, ù del puesto. Engaño es de quien lo mira; no es caída del Varon perfecto, que muere, pues a quien se conseruò tan modesto en la Dignidad, nunca le asultò la contingencia de la caída; que solo se hizo el caer para quien subió a dexarse adorar, y quien en la altura se portò tan templado; muerto biè se verá,

Lib. 20.
Mor. supra cit.



Honras del Reuerendissimo P.

pero no caído : *quia nulla aduersitas deiecit, quem prosperitas nulla corrumpit.*

A grande altura, a grande eminencia llegò N. Reuerendissimo P. Fr. Iuan de Robles, no pudo subir à mas, quien tuuo en la Religion los puestos todos: *Eleuasti me: in alto statu:* A tan grande altura, forçoso ferà que le correspòda caída grande; *quia cassus de loco excelso est grauior;* como dize mi Nicolao de Lyra, pero engañase quien así lo discurre, porque

Lyra. hic

§. III.

S
Como fue engaño persuadirse que en su Reuerendissima, aquel medrar fue subir, se engaña el que imagina que este morir fue caer.

QUEM videlicet cassum sanctus vir in mente non pertulit. No es esto? Si, esto es lo que sucedió al Santo Iob con sus amigos; tuuieron noticia de sus fortunas, y muy reueftidos de lastimas, viniéron a condolerse de sus miserias, y al descubrirle en el muladar, retablo de sus duelos, llo-

raron sentidos, rompieron sus veftiduras pesafosos, y cubrieron sus cabeças de ceniza: *Exclamantes plorauerunt, scissisque vestibus sparserunt puluerem super caput suum in caelum.* Mirãle triste, y lloran; miranle desnudo, y rasgan sus veftidos; y al verle derribado en la tierra, ellos cubrẽ sus cabeças de ceniza, creyendo q̄ le aliuian sus congojas con veftirse la librea de sus fatigas. Pero estos, y otros cõfueles los califica el Santo Patriarca por escusados:

Quomodo igitur consolamini me frustra? Esta, que parece fineza, a mis ojos, es vna lastima muy escusada: y si por lo que tiene de compafsion aplace, por lo que excede de compafsion disgusta, cediendo a Iob en descritos, quanto mas se muestran sus amigos compafsiuos: donde si la ignorancia les vale, para que no se juzgue malicia, no podrá su compafsion librarse de la censura de ignorancia: *Amici Beati Iob, plusquam necesse fuerat, in consolatione doluerunt, qui dum percussionem cernunt, sed percussio mentem nesciunt, ita in immensum luctum versi sunt, ac si percus-*

Iob cap. 2. 12.

Cap. 21. 34.

Lib. 3. Mor. in ca. 2. Iob c. 10. 9.

sus

sus virtutes & fortitudinis, in plaga corporis, etiam à corde cecidisset. No se acuerdan, q̄ dize el Sagrado Historiador en las primeras lineas de esse capitulo, que quando vinieron los amigos a visitar a Iob, à titulo de la fortuna en que le hallaron, estaua tal, que no le conocieron? *Cumque eleuassent procul oculos suos, non cognouerunt eum?* Estas lastimas q̄ hazen son el mejor testigo de que no le conocen; pues si conocieran su virtud en la prosperidad, no hizieran estas demonstraciones de sentimiento en su miseria, pues creyeran que no postra la miseria a quien no se vicia con la prosperidad. Pienzan, porque le ven caido en lo exterior, que es digna de celebrarse con lagrimas su caída; esto es no conocer a Iob por dentro: *Percussit mentem nesciunt;* que si le huuieran tanteado la virtud, no lloraran cō tan lamentables demonstraciones su mudança, solo su engaño les sirue de disculpa, ò su falta de conocimiento, pues si huuieran conocido que poco le mudaron estas, que parecian dichas, conocieran tã-

bien que solo en lo aparente le acometieron las desgracias, y conocieran, que estas lagrimas que lloran, son en vano, pues no cae al valle, quien estuuo tã sin inmutarle en la cumbre: *Cōsolamini me frustra.* Llorē, pues en la muerte de N. Reuerendissimo afligidos los que no tenían sus virtudes tan experimentadas, pero los que sabemos que poco se mudaron los puestos bien podemos escutar los llantos, creyendo que quiē subió solo en lo exterior, no pudo caer mas que en la apariencia: *Eleuasti me: non ad id quod erat, sed ad quod esse videbatur.*

Mas claro me lo enseña Dauid en el Salmo 138. *Sicut tenebra eius, ita, & lumen eius.* De Christo Señor Nuestro habla la profecia, de su Resurreccion, y su Sepultura, como dize el Incognito: Yo creo, que habla en sentido espiritual alegorico del Varon justo, como explica el Maestro de todos Augustino. Agora examinemos las palabras: La luz del justo, es como sus tinieblas: luz como tinieblas? Mucho se contradize: la forma es como su

Ver. 12.

6
Ps. 138.
12.

Incognitus hic.

priuaciõ, ò como su carencia? No es facil ajustarlo: recurramos a los Santos, para que lo descifren: Las tinieblas (dixo el G. P. San Gregorio) significan esta vida presente: *Tenebræ vitam presentem nõ inconuenienter exprimunt.* Pues si las tinieblas significan esta vida; la luz, que es su contrario, significarà el contrario de la vida, que es la muerte; luego dezir que la luz es como las tinieblas, serà dezir, que conforme es la vida, así es la muerte: *Sicut tenebræ eius, ita, & lumen eius.* No parece malo, pero no es a proposito. En el Varon justo, como sus tinieblas son sus luces, y como sus luces, así son sus tinieblas: Las luces (dize el Grande Augustino) significan los puestos, las glorias mundanas, las prosperidades, y Dignidades terrenas. Las tinieblas, al contrario, significan las aduersidades, las caidas, y las muertes: *Nox est huius sæculi aduersitas: dies eiusdem prosperitas.* Yo lo confieso así; pero de ai como se colige que su luz es como sus tinieblas? Ya prosigue Augustino: *Sed si Deus habitat in ani-*

ma, promittens aliam lucem, & docens non latari prosperis, vel frangi aduersis, incipit homo his indifferenter uti; & sic est ei nox huius noctis, ut dies eius, & benedicit Deum, ut Iob. El Varon ajustado, como es Dios quien le assiste, le dà a conocer que poco vale la prosperidad, para apetecida; que poco es la caida para llorada, y en virtud de esse conocimiento comienza a vsar de la luz, y de las tinieblas con indiferencia; con que en su interior, ni se alegra al subir, ni se melancoliza al caer, porque no haze distincion, entre el caer, y el subir; y así es para el la luz de la prosperidad lo mismo que las tinieblas de la caida, con q̄ no le aja la caida, porque no le entonò la prosperidad: *Et si hoc est, tenebræ non conculcabunt, quem lux non extollit:* concluye, por dezirlo todo, Augustino: Esta es la mejor señal de que es Dios el que le leuantò a lo alto del puesto, ver que su-
be en lo aparente a la cumbre, pero se queda, a la verdad, en lo llano; con que como el medrar no fue subir, no fue el morir caer: *Tenebræ non conculcabunt,*

In glosa ordin. ad Psal. cit.

G^{ez.} li.
16. Mo
ral. cap.
25. in
Iobi 24.

7

quem

quem lux non extollit. Que dize San Augustin; que tolo escaer, no en la realidad, sino en la apariencia, que dixo San Gregorio, ajultãdo a nuestro Reuerendissimo la doctrina: Vnde estimabatur surgere, videbatur inde cecidisse, quia nulla aduersitas deicit, quem prosperitas nulla corrumpit.

Supuesto, pues, que no tenemos que llorar en su caída; bien podemos emplear el discurso en ponderar los medios, de que se siruió Dios N. S. para leuãtarle a la cumbre de la Dignidad. Tu, Señor (dize N. Reuerendissimo) me leuãrãste a lo alto de las Prelacias. No es consuelo pequeño de quien muere Prelado, poder dezir sin que su conciencia le arguya lo contrario, que Dios, y no sus diligencias, le introduxo a la altura de las dignidades: *Eleuasti me.* Y es así verdad, que

§. IV.

Los q̄ conocimos bien a N. Reuerendissimo, y tocamos con la mano lo heroico de su virtud, facilmente nos persuadiremos, que fue Dios quien le leuanto à la Dignidad,

Peregrinando auia llegado a Hebron el santo Patriarca Abraham: alli se le murió la mitad de su vida, que no era menos lo q̄ estimaua a Sarra su esposa: llegó a pedir con sumisiones corteses a los hijos de Het le vendiesen vn campo para darla en el sepultura; y ellos reconociendo sus ventajosas prendas, no solo le ofrecen para su esposa campo para el sepulcro; sino para el mismo vn corona, y cetro: *Audi nos Gen. 25. Domine; Princeps Dei es apud nos.* O como San Iuan Crisostomo traslada: *Scimus, In Ps. 4. quia à Deo venis nobis Rex:* No es mucho, le respondẽ, que te demos gustosos lo que nos pides, rendidos estamos a hazer lo que como nuestro Rey nos mandes: porque tenemos conocido muy bien, que es Dios quien te embia para nuestro Principe. Agora, mucho conocer es este de los hijos de Het, replica aqui Crisostomo: dizen que saben, que es Dios el que le uanta a Abraham al trono, y al mando: ò si nos dixesen de que principios lo infieren! de que antecedentes lo coligen! *Vnde scitis* los

Honras del Reuerendissimo P.

los pregunta Crisostomo: y repondese el Santo satisfaciendo a su pregunta: *Ex victoria, ex triumphis, ex bellis.* Ya Abraham con vn escuadrón pequeño de los de su familia auia vencido cinco Reyes en la campaña, ya con la espada en la mano auia libertado a su sobrino Lot, y recobrado los de Sodoma; ya auia religiosamente atento pagado à Melchisedech las diezimas; ya con prudente valor auia sentado con Abimelech las pazes: Eran notorios de Abraham estos, y otros heroicos actos de virtud: pues no ay que buscar testimonios mas autenticos, de que es Dios el que le escoge para la Dignidad: *Scimus, quia à Deo uenit nobis Rex. Vnde scitis? Ex victoria, ex triumphis, ex bellis.*

O con quanta razon dezia a vna voz toda la Orden, siendo Nuestro Reuerendissimo Vicario General, y agora siendo Comissario General toda la Familia: Este Prelado es del cielo, embiado de Dios es este Prelado: *A Deo uenit nobis Rex.* Y esso en que se conoce: *Vnde scitis?* En aquella manifestumbbre tan amable,

en aquel zelo tan prudente, en aquellas ansias de la obseruancia Regular, en aquel teson de toda su vida en la guarda, y cumplimiento de su instituto, hasta el fin de su vida descalço, desnudo, ayunando los ayunos todos de la regla, Visperas de Nuestra Señora, y otros muchos, en aquella santa igualdad con todos; en aquella paridad consigo. Fue a visitarle estando enfermo en esta jornada a Nauarrete, vn Religioso que a caso se halló cerca, hijo desta Prouincia; lo mismo fue verle entrar, que començarle a reprehender: Pues pudiera yo excusar esta uenida (respondió el Religioso) hallandome cerca, y considerandole a V. Reuerendissima enfermo, y fuera de su celda, y Prouincia? A que le respondió con santa sequedad el Reuerendissimo: No diga esso Padre, que el Religioso de San Francisco, donde quiera que se halla por la obediencia, allí es su Prouincia, allí es su celda; y yo estoy en nuestra celda, donde quiera que estoy cumpliendo con mi officio. Pues si los Religiosos

te-

teniamos tan repetidas experiencias destes, y otros heroicos actos de virtud: q̄ mucho que cōfessásemos a vna voz, que era Dios quien auia puesto a Nuestro Reuerendissimo en la Dignidad? *Scimus, quia à Deo venis nobis Rex: ex victoria, ex triumphis, ex bellis. Eleuasti me.*

Y aunque prueua bien este argumento, yo hago otro a mayor abundancia. Visitado las Prouincias de España, presidiendo los Capítulos de su obligacion, murio Nuestro Reuerendissimo Padre Fray Iuan de Robles; luego Dios era quien le auia leuantado a la Prelacia. Buena es la cōsequencia, porque

§. V.

9 *No ay mejor testimonio de que Dios puso a vn hombre en la Prelacia, que verle morir en cumplimiento de las obligaciones de la Dignidad.*

Voluamos para prueua desta verdad los ojos de la consideracion al espectáculo lastimoso de el Caluario, y en el hallarè-

mos, a diligencias de la mayor malicia, clauada en vna Cruz a la mayor Innocencia, a quien para mayor def credito pusieron la causa de su muerte clauada en el patibulo: *Et posuerunt super caput eius causam ipsius scriptam: Hic est Iesus Rex Iudeorum.* Donde ocasiona comun reparo a los Expositores, ver que solicitando con veras los Hebreos quitar el titulo, no lo consiguen, por disponer el cielo, que Pilato no se dexasse torcer el dictamen: *Quod scripsi, scripsi;* y siendo Dios el que defiende el titulo, sobrefale mas el reparo. Pues Christo mio, y mi Redemptor, vos sois el que cuidais de que Pilato no os quite de sobre la cabeza el titulo que la corona? Aora os dà la corona tanto gusto, que en otra ocasiõ reuifastes con tanta diligencia? Rey nacistes del Vniuerso, que el Padre os diò con la naturaleza la corona, y nadie podrà quitaros la corona, que es propietaria a la naturaleza; luego iguales son todas las ocasiones para ser Rey, y solo està la diferencia en querer mas en esta que en otras parecerlo.

Pues

Mat. 27
17.

Honras del Reuerendissimo P.

Pues no sabremos, por que
 quereis mas parecerlo en
 esta, que en otra ocasion?
 Y alo descifra el Venerable
 Beda: era el cuidado de
 Christo N. S. de que sapieffe
 el mundo, no solo que
 era Rey, sino que su Padre
 era el que le puso en el tro-
 no: *Ego autem constitutus sum
 Rex ab eo.* Quien le vea na-
 cer Rey en Beten, podria de-
 zir, que si es Rey, es su Rei-
 no heredado; y no es lo mis-
 mo heredarle, que mere-
 cerle. Si aceptara la corona
 en el desierto, dixeran que
 la comprò a sobornos del
 beneficio. Pues que reme-
 dio, para que conste a to-
 dos, que es Reino, y Prela-
 cia en que le puso Dios?
 Morir cumpliendo las car-
 gas que trae consigo la Pre-
 lacia, que solo quien mue-
 re cumpliendo las cargas q̄
 trae consigo el oficio, pu-
 blica que fue Dios quien le
 puso en la Dignidad: *Cum
 eximiam Patri suae carnis ho-
 stiam in altari Crucis offerret,
 Regis quoque, qua praeditus
 erat, Dignitatem titulo praedi-
 dit,* dize Beda de Christo S.
 N. exemplar glorioso de
 Prelados: y digo yo, en el
 modo que aya lugar, de N.
 P. Reuerendissimo. O quã-

to deseò siempre, que su-
 piessen todos, que los puef-
 tos que ocupaua, y las Digi-
 nidades que tenia, erã obra
 de Dios, ynicamente, que
 le ponía en ellas, no de agẽ-
 cias, o pretensiones suyas!
 Y con ser tanto el credito
 de sus religiosísimos pro-
 cederes, no a todos se les
 hiziera facilmente creible,
 por ser cosa, por rara, tan
 admirable. Muy altos puef-
 tos ocupa, es verdad, mas
 Dios es el que le puso en e-
 llos: *Eleuasti me.* Quierenlo
 ver notorio? pues sepan, q̄
 murió en cumplimiento de
 las obligaciones de su ofi-
 cio; que esto solo basta pa-
 ra que conste, que fue Dios
 quien le puso en esse go-
 uerno: *Regis quoque, qua
 praeditus erat, Dignitatem ti-
 tulo praedit.*

Donde reparo breuemẽ
 te en esta locucion del V.
 Beda, en que distingue la
 Dignidad del titulo, diziẽ-
 do, que Christo S. N. prẽ-
 dió con el titulo la Digni-
 dad. No vemos por acá al-
 gunas vezes no tirarse ga-
 ges del oficio, o la Digni-
 dad, porq̄ aunq̄ està hecha
 la merced, o la gracia, pero
 no goza, hasta tanto que se
 despache el titulo? Dize
 pues

Pf. 2. 6.

It. 4.
 in Mar-
 cum, ca.
 15. diui-
 sionis suae
 44.

10
 pues Beda, q̄ Christo S.N. en la Cruz assegurò con el titulo la Dignidad, q̄ aunq̄ desde el primer instante de su Encarnacion, le hizo su Padre merced de la Dignidad, mas hasta q̄ llegò a morir cumpliendo las cargas anexas a la Dignidad, no se le auia despachado el titulo: *Regis quoque, qua præditus erat, Dignitatem titulo præterdidit.* Puso Dios a N.P. Reuerendissimo en las Dignidades mäs altas de la Religión, mas hasta que murió en el Conuento de Belalcazar, en administraciõ de su Dignidad no tiraua gages de Prelado: este morir por asistir a su obligacion, es su mas glorioso titulo, y hasta que por morir por la Dignidad se le diò el titulo, no parece estaua leuãtado del todo a la cumbre de la Dignidad; con morir en la administracion de su oficio, dexò executoriado, que era Dios quien le encũbrò a la altura de esse gouierno: *Eleuasti me.*

Et quasi super ventum eleuasti me ualide. Es verdad, dize Iob hablando con Dios, y dize por su voca N. Reuerendissimo: es verdad, que me leuastaste, que me encũbraste, y casi me pusiste

sobre el viento; o como trasladò del Hebreo Sãtex-Pagnino: *Equitare fecisti me super ventum;* leuantarme a la altura de la Dignidad, fue ponerme a cauallo para caminar sobre el viento. Donde se halla oy el Reuerendissimo Comissario General? me preguntaua à mi vn dia de la semana passada vn Prelado grande de vn Conuento desta Ciudad? y yo le respondi a su Reuerendissima, que estaua, segun las noticias que teniamos, en Belalcazar, desde donde auia de passar a presidir tres Capitulos a Seuilla: luego a Granada, y de alli à la Prouincia de Cartagena. En Belalcazar? me replicò, pues no era ayer quãdo estaua en Benauente presidiendo el Capitulo de la Prouincia de Santiago, o Salamãca? como tan presto junto a Seuilla? Y pudiera responderle el difunto con las palabras de Iob: *Equitare fecisti me super ventum.* Camina con las alas de su obligacion, y asì parece que camina sobre el viento. Y esso es ser Prelado? Estar vn dia en Aragon (por allì començò su jornada el Reuerendissimo) luego a la Prouincia de Burgos, de donde

Hebreo
Pagnin.

Honras del Reuerendissimo P.

por enfermar en Nauarrete, no pudo passar a Vizcaya, o Cantabria: de alli (luego que se recobrò algun poco) a Castilla la Vieja al Capitulo de la Concepcion, o Valladolid: de alli a Estremadura a la de S. Miguel; luego a los Pedroches de Cordoua a la de los Angeles; y si no le atajara la muerte los passos, o le cortara los vuelos, sin dexar de andar, no voluiera a su celda hasta la Quaresma. Y esso es ser Prelado? *Eleuasti me.* Andar discurrendo sin cesar de vna parte a otra como vn viento? *Super ventu?* Esso es ser Prelado, y Prelado grande: *Creber egressu expectantibus populis te fate.* *vis,* dixo por excelencia grã de del Emperador Teodosio su Panegyrista Pacato, y digo yo de mi Reuerendissimo, porque

*Pacat.
Paneg.
Theod.*

§. VI.

11 El Prelado, que por acomodado, ò por omisso no sale a visitar las Prouincias que le tocã, Prelado es, pero no mas q̃ Prelado; mas el que sale como due a visitar su jurisdiccion, dà nueuos aumentos, y creces nueuas à la Prelacia.

DOs vezes haze menciõ el Espiritu Santo en el

libro de Iudit, de Eliaquin Sacerdote de Betulia: al verso 5. del cap. 4. dize, q̃ el Sacerdote Eliaquin despachò correos dando auisos de la llegada de Holofernes a todos los pueblos convezinos por donde el enemigo auia de passar: *Sacerdos Eliachim scripsit ad vniuersos, qui erant contra Esdrelon, &c.* Otra vez mas abaxo al verso 11. de esse mismo capitulo vuelue a hazer mención de Eliaquin, y le nõbra con titulos mas honorificos: *Tunc Eliachim Sacerdos Dñi Magnus.* No reparan, q̃ al principio que le nombra es Sacerdote no mas, y despues es Sacerdote del Señor, y Sacerdote grande? No era antes Prelado como despues? no era vna misma la Dignidad? vna la Prelacia? como le nombra en vna, y otra parte con essa diferencia? Al principio *Sacerdos Eliachim*; y despues: *Eliachim Sacerdos Dñi Magnus*? Dezia yo, reparese en el estilo, y quedará satisfecho el reparo; al principio le llama, *Sacerdote Eliachim*; despues le llama, *Eliachim Sacerdote*: al principio la Dignidad està debaxo, como que sustenta la persona: despues està la persona de-

*Iudith.
cap. 4. 5.
11.*

baxo como que lleua acuestas la Dignidad. Y ay tanta diferencia entre persona, q̄ lleua acuestas la Dignidad, y Dignidad que sustenta sobre si la persona. Ay tanta diferencia entre Sacerdote *Eliachim*, o *Eliachim Sacerdote*, que quando es la Dignidad debaxo de la persona, es Sacerdote no mas; pero quando es la persona debaxo del Sacerdocio, es Sacerdote de Dios, y Sacerdote grãde. *Sacerdos Eliachim: Eliachim Sacerdos Dñi Magn⁹*

Aun mas claro. Vna es la persona, y vna la Prelacia; y està muy ajustada la desigualdad en los titulos: al principio q̄ hizo? *Scriptit ad vniuersos, qui erant contra Esdrelon: est uos en su casa, y despachò sus Comissarios, con sus letras patētes. Y despues que haze? Tunc Eliachim Sacerdos Dñi Magnus circūiit omnem Israel.* Salid en persona a visitar todas las Prouincias de Israel. Ya lo notò N. doctissimo Lyra: *Hic consequenter ponitur huius Eliachim diligentia uerbo, & facto, cum dicitur circūiit omnem Israel in.* Sale en persona a visitar sus Prouincias, a dar vuelta a todo el distrito de su jurisdiccion, esso es circūir todas

sus Prouincias: antes se cōtentò con despachar sus letras con sus Comissarios. Pues ay tan gran diferencia en estos dos modos de portarse en la Prelacia, q̄ quando despacha Comissarios, y el no sale, Sacerdote es, Prelado es; pero Sacerdote, y Prelado no mas: *Sacerdos Eliachim*. Pero quando en persona sale a dar vuelta a sus Prouincias, es Sacerdote de Dios, y Sacerdote grande: *Eliachim Sacerdos Domini Magn⁹*.

Prelado fuera N. Reuerendissimo, si atento a sus pocas fuerças, y a sus muchos años, despachara con sus letras patentes, sus Comissarios, que presidieran en las Prouincias de España sus Capitulos, esto fuera ser Prelado no mas; pero discurrir visitando las Prouincias de su obligacion, mas ligero que el viento, esso fue dar nueuas creces a la Dignidad: *Sacerdos Domini Magnus*; n̄ueuos aumentos a la Prelacia: *Eleuasti me, e quitare fecisti me super uentum.*

Otra version, no menos doctrinal, y mysteriosa dan los Serēta Interpretes a estas palabras de Iob: *Statuisti me in doloribus, proieciisti e*

Nicol.
de Lyr.
hic.



22

Septua.
ginti

Honras del Reuerendissimo P.

à salute: Lo mismo fue leuantarme al puesto eminente de la Dignidad, que cargarme de achaques, quitandome la salud, porque como es posible que dure la salud acosada, y molestanda de los continuos cuidados de la Dignidad? Que bien conocia esta calidad perniciosà de las Prelacias N. Reuerendissimo, que estando en su celda con vn Religioso graue desta Prouincia en el Conuento de San Francisco de Madrid, al tiempo que en èl estauã los M. Reuerendos Padres, a quien tocava la elecciõ de Vicario General de la Orden, por muerte de N. Reuerendissimo P. Fr. Iulian Perez; concluyõse la eleccion, y segun el estylo, al publicarla, repicaron las campanas del Conuento; y al oirlas en su celda N. Reuerendissimo, sin saber quien era el eligido, dixo lleuando de vna natural cõpasion: *Dios te dè paciencia, quien quiera que seas*: como solemos dezir: Dios te perdona, quando oimos doblar por vn difunto. *Dios te dè paciencia?* quãdo le estàn celebrando por Superior Prelado de la mas numerosa Familia Regular de la

Iglesia de Dios? Que a otro dia ha de besar la mano al Rey N. Señor, y se ha de cubrir en su presencia, como Grande de España? Dios le dè paciẽcia a quiẽ lo aguardaua, ò lo pretendia, y nõ lo consiguió; pero à aquel, quien la Religion se lo dà, asistida del Espiritu Santo, sin auer llegado a pensarlo, quanto menos a pretèderlo, pues lleva el bocado de la Dignidad, sin el hueso de auerle costado vna palabra, ni vn passo: Hagate buen prouecho, parece auia de dezir; no: *Dios te dè paciencia*. Dezialo N. Reuerendissimo, sin saber por quien, y dezialo por si mismo, que era el elegido, y asì su oracion, no fue solo oracion, sino pronostico, no fue compasion, sino vaticinio: conociò que a quien pone Dios en la silla de la Dignidad, le pone en vn potro de cuidados, que le brume, en vna cama de enfermo, que le atormente: *Statuisti me in doloribus, proiecasti me à salute*: pues quien quiera que seas el elegido: *Dios te dè paciencia*: que dolores son los que te ocasionan, que te han de quitar la salud, y la vida: *Scio quia morti traddes me.*

Como si fuera vn martyrio, es necessaria la paciencia para la dignidad. Porque si bien se considera, y atiende

§. VII.

13 No ay medio entre leuantar a vna persona à la Dignidad, y sentenciarla al martyrio.

EN el primer Prelado de la Iglesia se conociò bien claro. Hizo Cabeça de la Iglesia, y Vniuersal Pastor de su rebaño, Christo S. N. al Apostol San Pedro, y al darle la Prelacia le dixo por S. Iuan: *Pasce oues meas; Amen, amen dico tibi, cum esses iunior cingebas te, & ambulabas vbi volebas; cum autem senueris, extends manus tuas, & alius te cinget, & ducet quo non vis:* Ea, Pedro, yo estoy bastantemēte satisfecho de vuestro cariño, yo os hago Superior de mi Iglesia, y de camino os hago saber, para quando seais de masedad, q̄ si antes os ceñiades, y caminauades a vuestro gusto, entonces otro os ceñirà, y lleuarà dōnde el quisiere, y os aueris de acomodar a voluntad agena. Y añade el Euāgelista, que aqui le pronosticò Christo su muerte:

4
 18.
 19 *Hoc autem dixit significans,*

qua morte clarificaturus esset Deū. Ay tal junta de cosas? El martyrio le pronostica, quando le entroniza en la dignidad? Pues es no es forçoso? Como pudo ser, q̄ le entronizasse a la Dignidad, y que no le destinasse al martyrio? *Scio quia pasces, quia animam tuam pones.* Dize Hugo Cardenal: Era Christo S. N. Medico Soberano, y al ver a Pedro adolecer de Prelado, hizo sangriento pronostico cōtra su vida: *Alius cinget te.* Otro te ceñirà, otro te llenarà. Quien serà este otro? *alius?* Quien? El oficio, la Dignidad, la Prelacia, essa estarà tan opuesta a tu vida, y a tu libertad, que te quitarà la libertad, y te quitarà la misma vida. Esta ata las manos, y los pies de modo al que la toma sobre sus ombros, que el que antes, atento a su natural, y religioso genio, solo sabfa estarle en su celda, sin salir mas que al Coro, ò Comunidad, ya atado de pies, y manos le trae discurriēdo por tan varios, continuos, y molestos caminos. No se estuuiera el Reuerēdisimo en su celda, dizen algunos, indisciplinadamente pios, vn hombre de sesenta y seis

Hug.
 Card.
 hic.

Honras del Reuerendissimo P.

años se ponía aora a caminar, y discurrir todas las Prouincias de España? no podia despachar Comisarios, y eítarse en Madrid? Y como que no podia (*Id possumus, quod iure possumus*) No podia, que no estaua en su mano; lleuauale preso, y maniatado su misma obligacion, su misma Prelacia: *Alius cinget te.* Y sepamos donde le lleua así maniatado la Dignidad? A acabarle la salud, y dar con él en la sepultura, que auer de dar con él en la sepultura, es fuero inescusable de la Dignidad: *Alius cinget te. Hoc autem dicebat significans, qua morte clarificaturus esset Deum.* Ya tengo yo conocido tu generoso espíritu, dize Christo a San Pedro, ya se que no avrá miedo que baste a contrastar tus bríos, ya se que sabrás morir a manos de tu Dignidad, y por esso te la doy, por esso te elijo: *Scio qui pasces:* esso es saber que cumplirás con tu ministerio: *Quia animã tuam pones:* por saber que por no faltar a tu Dignidad sabrás perder la vida. De q̄ murió N. Reuerendissimo? De molido, de quebrantado: casi seis meses de caminar, y lo mas

con los calores terribles de vn verano, a acabar eran bastantes con otras fuerças mas robustas. *Que testimonio mas fidedigno de quan dignamente gozaua la Prelacia, en que le puso Dios, que verle perder la salud, y la vida a manos de su Dignidad? Eleuasti me, in doloribus conseruisti me.* O que biẽ dixo: *Dios te dẽ paciencia!* Conociò los dolores, y males que ocasiona la Dignidad, y al verse leuantar a la dignidad reconociò q̄ no le aguardaua lexos la sepultura: *Scio quia morti traddes me.*

Bien traslucía el riesgo, bien diuísaua el peligro: *Scio, quia morti traddes me.* Pero en considerandose su Reuerendissima Prelado, en poniendose a mirar, que Dios auia puesto sobre sus ombros el peso de la Prelacia, ni le detiene el riesgo, ni le acobarda el peligro. No mira los riesgos q̄ amenazã a su persona, por q̄ mira las obligaciones en q̄ le empeña la Dignidad. Y

§. VIII.

Solo mira como deue por la Dignidad, quien no atiende a su vida, a su salud, y a su persona.

Esta fue la mayor alabãça que predicò el G. P. San

S. Ambrosio en las honras del Emperador Valentiniano. *Cum audiret Alpes Italiae Hoste Barbaro infestari, maluit periclitari se, si Gallias derelinqueret, quam nostro de esse periculo. Haec causa mortis, quae plena laudis.* Hallauase Valētiniano muy acomodado en la Francia, quando tuuo nueuas, que por los montes Alpes infestaua la Italia el enemigo; y por asistir a los suyos, en que le empeñaua su Dignidad, se saltó a sí mismo exponiendose al peligro. Este fue el achaque de que murió, y este el mas glorioso Epitafio de su Mauseolo. *Haec causa mortis, quae plena laudis.*

O generoso espíritu de Prelado el de N. P. Reuerendísimo! aunque afanado con los despachos continuos en su Prouincia, en su Conuēto, y en su celda, estava biē hallado. Reconocia la importancia grande de su asistencia en los Capítulos de la Familia: los años le detenian, los calores le amenazauan, los caminos le ponian pavor, las persuasiones afectuosas de sus hijos se le oponian; y siendo entre tan encontrados afectos la lucha, la obli-

gacion de su oficio salió con la vitoria, y haziendo rostro a los riesgos, expulso su salud, y su vida a tan manifiestos peligros. Bastante causa para dar cō en vna sepultura, pero esta será siempre su mayor alabāça: *Haec causa mortis, quae plena laudis.* Siendo exemplar de quien puedan aprender los Prelados a no mirar por su salud, atendiendo solo a la conseruacion, al lustre, a la obligacion de la Dignidad.

Cerca se hallaua ya el pueblo de Israel del fin de su viaje a la tierra deseada, quando ofendida la Magestad de Dios de los atreuimientos de Madian contra Israel, dà orden a Moyses, que tome en nombre suyo sangrienta vengança de los Madianitas: *Vliscere prius filios Israel de Madianitis, sic colligèris ad populum tuum.*

Ea Moyses, dize Dios, ya te acordarás, que te tengo condenado a muerte, antes que llegues a entrar en la tierra prometida. Pero antes que ayas de morir, te queda esta diligēcia que hazer: los Madianitas se atreueron a mi Pueblo, tu has de lauar essa mancha de mi Pueblo, con la sangre que derrames de los Madianitas,

Numer. 31. 2.

Honras del Reuerendissimo P.

tas, que entonces te entregaras à la muerte seguro, quando cõ esse castigo dexes el Pueblo airroso, y a mi desagraviado. Oyò Moyfes el orden que Dios le dà, y al punto manda al Pueblo tomar las armas para la empreffa: Al arma, dize Moyfes, Nobles Hebreos; al arma generosos Descendientes de Abrahã, experimente el Madianita el brio de vuestros coraçones, las fuerças de vuestros braços: Viua Israel, y muera Madian: *Statimque Moyfes, armate, inquit, vobis viros ad pugnam, qui possint ultionem Domini expetere de Madianitis.* Aqui de vuestro valor, q̃ en el ha de consistir q̃ el Pueblo quede libre de la injuria, y Dios sin ofensa a diligencias de vuestra vengança. Ay tal esfuerço, como el de Moyfes? Ay tal corage? Tened, Caudillo Santo, que empeñado en obedecer no reparais que en alcançando la vitoria auéis de morir. No tiene mas duracion vuestra vida de lo que tardeis en conseguir essa vitoria, alargad el plazò a la vitoria, y con esto alargareis algo mas el periodo de vuestra vida. Mirad qual quereis

mas, viuir, ò vencer? *Què* no podeis abreuiar el vencer, sin q̃ os acortéis el viuir. Esto auia de reparar Moyfes? dize aqui el Docto Abulense: Esta duda se le auia de proponer a su esfuerço: Prelado grande del Pueblo, que Dios le puso la vara en la mano, y en los ombros la Prelacia? Conoce que el castigar los Madianitas sus contrarios, es seruicio de Dios, y conueniencia de sus Subditos; aqui le executa la obligaciõ de la Dignidad, allí mira q̃ se ha de seguir la muerte de su persona: pues pierdase la salud, y la vida de mi persona, que mi vida no es mia, sino de mi Dignidad: *Immediatè post preceptũ Domini Moyfes disposuit viros ad bellũ; in quo apparuit perfectio maxima Pastoris, magis enim populi salutem, quã propriã diligebat. Quia mors suã dilatabatur vsque ad consummationem belli; si autem salutem suã nimis dilexisset, dilataisset illam pugnam, vt diutius viveret:* dize grande el Tostado de Moytes, y digo yo con igual razon de N. Reuerendissimo.

Mirauase en lo alto de la Dignidad en que Dios le puso, llega la ocasion prec-

vers. 3.

Abulens.
hic quæ-

3.

ci.

eisa de cūplir su obligacion de asistir, tan en beneficio de la Religion, a los Capítulos de la Familia; muchos años; pocas fuerças, calores grandes, caminos prolixos, consejos de Medicos, peticiones de subditos: Yo he de ir (resuelue) a asistir personalmente a todos los Capítulos, segun mi obligacion, como fuya a Roma al Capitulo General del año de 651. por cūplirla, y si la muerte me cogiere en los caminos, lleuare el consuelo de morir siruiendo a mi oficio, y cumpliendo lo que deuo a mi Dignidad: *Si suam salutē nimis dilexisset dilataset illam pugnam, ut diutius uiueret.* La vida, y la Dignidad com-piten, pues arriesguese la vida, porque no se falte à la Dignidad: *Equitare fecisti me super ventum. Scio quia mortē traddes me. Hec causa mortis, que plena laudis.*

O como conocia lo preciso de su jornada, quē se puso en ella con tanta contingēcia de perder la vida! *Scio, quia mortē traddes me:* pero por no poner en contingencia la eterna, expuso al riesgo la temporal, quizá por cono-
cer, que

§. IX.

En salir acumplir las obligaciones de su oficio arresgava su salud; pero en no salir ponía en contingēcia su saluacion.

EN vna de las batallas q̄ tuuo el S. Rey Dauid con los Philisteos, q̄ aunque agrauado de las armas, y de los años, nunca le faltaron al coraçon juveniles brios. En esta ocasion digo (q̄ escriue el Espiritu Santo al cap. 2.1. del 2. de los Reyes) se iba cansando tãto de pelear, q̄ las fuerças, ya q̄ no el coraçon, vino a desfallecer: *Deficiente Dauid.* Vno de los Philisteos, que se llama-ua Iesbi-benob, tan desproporcionado en las fuerças, que el hierro solo de su lança pesaua treciētas onças, que vienen a ser, segun oy son las onzas, diez y ocho libras y media, y vn quarteron; o si eran de las onzas antiguas, que eran doze en cada libra (como son doze los meses, en que el año se diuide, como dize Fannio) venia a pesar el hierro de la lança del Philisteo, vna arroba de aora, o 25. libras. Fuerte era el braço, q̄ jugaua hasta con tã pesado hierro. Este pues, quando en

*Lib. 2.
Reg. cap.
21. 16.*

*Apud P.
Tirin. m.
t. 1. pro-
logom.
de antiq.
pōderib.*

Honras del Reuerendissimo P.

David se conociò el desmayo, le tirò vn golpe fiero: no queda por esso su valor encarecido, pues aguardò para tirarle a verle desmayado. Hallòse tan en el lãce Abitai el hijo de Saruia, q̄ cò vna misma acciõ librò a su Rey del golpe de su enemigo, quitado juntamēte la vida al Philisteo su cõtra-rio. Y asustados los soldados de David del riesgo en q̄ le vieron, por no verse otra vez en otro, le juramētaron, q̄ a titulo de importar tãto su vida, no la arresgaria saliendo otra vez a la cãpaña: *Tunc iurauerūt viri*

vers. 18 *David dicētes: tam nō egrediēris nobiscū in bellū, ne extinguas lucernā Israel.* No es razõ, q̄ siēdo tu a Itrael la luz con q̄ viue, apagues esse farol cò exponerle a las cõtingencias fatales de la guerra, y asì te dexamos ligado cò el vínculo del juramēto, a que nũca saldras ya à pelear cò el enemigo. Ya tenemos a David, el mas valeroso guerrero, à titulo de sus muchos años, Capitã reformado: quiē no cõsiderarà a David muy alegre de verse salir airosamēte de aquel embarazo? Asì lo juzgàra la humana prudēcia. Pero no lo juzgã asì los fueros de la

Prelacia. El juramento le obliga a quietarse à lo militar, pero no à ofsegarse a lo temeroso, pues nũca temio mas arresgada su saluaciõ, q̄ quãdo considerò menos arresgada su salud, y su vida: *Adeò inuitus cessit*, dize Rabbi Salomõ, *vt Psalmum illū 19. cõposuerit, quē cõclusit illis verbis: Dñe, saluum fac Regē.* A pesar de su escrupulo dexò de salir a su obligaciõ ligado cò el juramēto, y lleuado del cuidado com- puso el Salmo 19. a q̄ dio fin pidiēdo a Dios su saluacion en el vltimo versõ: *Senior, saluad al Rey.* Pues preguntò yo, el amor de los suyos no le tiene ya, como acà dezimos, en saluo? Y aun por esso multiplica sus peticiones David, porque quando no auia de estar en saluo por su Dignidad, se mira retirado al quarto de la salud. Pues Prelado que quãdo su officio le llama a la lid viue quieto en el quarto de la salud, su salud tiene segura, pero su saluaciõ tiene muy contingēte, que faltado a salir como pide su obligaciõ, aunq̄ està por la parte de la salud en saluo; pero quãto a su saluacion viue menos seguro: *Domine saluū fac Regē.* Obligacion

Rabbi
Salomõ.

precisa es demi Dignidad salir à visitar, y presidir los Capítulos de mi Familia, dezia Nuestro Reuerendissimo, ya veo los riesgos, que en salir amenazan a mi salud. Pero en no salir quizá arriesgo mi saluacion. Pues muera yo con esse consuelo, q̄ por no faltar a mi oficio, di conmigo en la sepultura: *Scio, quia morti traddes me.*

En la mitad de su Prelacia aguardaua al Reuerendissimo el sepulcro, q̄ es la casa q̄ elpera preuenida a todo viuiente: *Vbi cõstituta est domus omni viuenti.* Esta casa en Belalcazar aguardaua à N. Reuerendissimo preuenida, y por ser casa Capitular de aquella Prouincia, la ajustan las palabras de Iob cõ mayor propiedad, pues donde dize nuestra Vulgata: *Domus omni viuenti*, trasladada la letra Hebrea: *Domus Moghed*; que es, segun explica Pineda: *Domus Congregationis.* Esta casa capitular de los mortales aguardaua preuenida a N. Reuerendissimo en la casa Capitular de Belalcazar. Pero aunque en venir a parar a essa casa propia se vniuocò con todos, esse golpe no hizo en su Reuerendissima el es-

trago, que en los demas: *Veruntamen non ad consumptionem meam emittis manum tuam*, que dixo Iob en las palabras vltimas de nuestro Tema. Esse golpe de la muerte no le pudo consumir, aunque le pudo derribar: porque las experiencias de su vida inculpable, que todos conocimos; las virtudes tã continuas que le registramos, le dexarán para nuestro consuelo perpetuado en los Annales de la Religion, para honrarse con sus memorias, con que

¶ X.

Aunque fallò, con tanta perdida nuestra, la persona, viuirà eterna a los futuros siglos su fama.

16

AL capitulo 17. del Deuteronomio se pone Dios Nuestro Señor à señalar a su Pueblo las prendas, en que se deve señalar el que ha de ser su Prelado: *Non eleuetur cor eius in superbiam super fratres suos; neque declinet in partem dexteram, vel sinistram, vt longo tempore regnet.* La mas inexcutable calidad del buen Principe, es que entre sus hermanos no se desvaneca; y que no se ladee a la ma-

Deuteronom. cap. 17. 20.

Habre
Pineda
hic.



Honras del Reuerendissimo

mano derecha, ni à la izquierda, no se le conozca, como si dixera, inclinaciõ torcida, ni parcialidad señalada. Y esto porque mediante estos procederes, dure su gouierno por años dilatados. Bien esta assi, dize Philõ, pero yo me acuerdo, que Iosias fue Rey, y Prelado meritissimo del Reino de Israel, y su Reinado no durò muchos dias: si el buen gouierno tiene accion a durar, gouernáudo con tanto acierto parece auia de tener Iosias executoria contra el morir: como acaba de viuir quando apenas toma la posesion al gouernar? Si Iosias muere tan moço, parece q̄ admite excepcion esse oraculo. Pero entendido bien, dize Philon, que muy bien cabe, que Iosias tan moço muera, y que el oraculo diuino se verifique, que en el Prelado santo no se ha de medir el periodo de su duracion por lo que viue, sino por lo que obra, y como queden viuas las memorias de lo bien obrado, no ay que echar menos la duracion en lo viuido: *Nõ quod annosam etatem pollicetur rectè administrantibus Rempublicam; sed vt nos do-*

ceat legitimum Principem virtutum etiam post mortem, relicta post se immortalis virtutis, rerumque à se gestarũ, memoria. No fueron las obras, y gouuernos de Iosias tan heroicos, que dieron materia a que los publicasse entre los mayores el Espiritu Santo en el libro de el Ecclesiastico, diziendo, que fue su opinion, y fama vna confecció de olorosos aromas? *Memoria Iosæ in compositione odoris, opus pigmentarii.* Pues para que se diga, que durò largo tiempo su gouierno, no importa se le abreulasen los dias, pues dexò tan dilatadas sus memorias.

Muriò Nuestro Reuerendissimo P. Fr. Iuan de Robles, pero no acabò su virtud, ni su gouierno; que esculpida en los marmoles de su fama, viuirà immortal a pesar de los siglos. *Relicta post se immortalis, &c.* Para consuelo en nuestra perdida, y para que al exemplar de su muy Religiosa vida obremos de manera, que nos halle la muerte en estado de gracia, semilla de la gloria. *Ad quam nos perducat, &c.*

Lib. de creatio. Princip.

quod annosam etatem pollicetur rectè administrantibus Rempublicam; sed vt nos do-



